MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. **02**
Bogotá (Cundinamarca), **MARZO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	556-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB 100432215 Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06 /FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 52326 Fecha expedición 08 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ $52.920.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	9 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: TULIA ESTHER MELO FORERO Identificación: 21103247 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 70ª N.24D.22 APT1002 T4, Bogotá. Teléfono de contacto: 3232241050 E-mail de contacto: esthermefo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CAMILO ANTONIO CRUZ OVIEDO Cargo: Oficial de Planeación Resolución de nombramiento (No. 00000781 de 27 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3114746971 E-mail de contacto: camilo.cruzov@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED), PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA FUERZA, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN QUE LIDERA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Formula, genera y difunde planes, enmarcados hacia los componentes académico y de competencias del programa ministerial Los Héroes Vuelven a Casa. 2. Emite documentos estratégicos para orientar las responsabilidades de los coordinadores

CEDE7

	del programa de Preparación para el Retiro, con el fin de desarrollar la iniciativa de escolarización del personal de Soldados. 3. Emite lineamientos y directrices de aseguramiento de la calidad de la educación militar y superior. 4. Participa en grupos de trabajo con el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares, para efectuar seguimiento el Convenio interadministrativo entre el Sena y Ministerio de Defensa Nacional. 5. Realiza seguimiento a la información reportada por las Unidades del Ejército Nacional, a través de plataformas internas y externas para realizar análisis de información y facilitar la toma de decisiones en los procesos académicos. 6. Analiza los resultados obtenidos por las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza en las pruebas y establece recomendaciones para el fortalecimiento de la calidad educativa. 7. Realiza acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior. 8. Asistir, participar y acompañar al personal militar delegado a todas las mesas técnicas internas y externas para la construcción de políticas educativas que involucren al subsistema de educación de la Fuerza. 9. Realiza seguimiento a la Política Ministerial de Bienestar OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

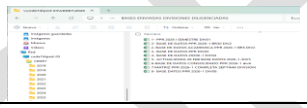
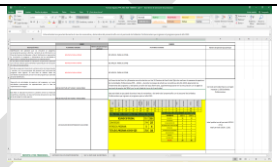
1. Formula, genera y difunde planes, enmarcados hacia los componentes académico y de competencias del programa ministerial Los Héroes Vuelven a Casa.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1		construcción primer borrador del plan de ceremonia de ppr2025-2	Marzo
1	2026232003698696	Acta inducción de verificación de misiones particulares del programa PPR en relación a cena de gala	Marza
1		Construcción y entrega del plan de escolarización para revisión jurídica	13 de marzo

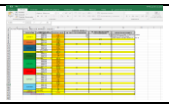
2. Emite documentos estratégicos para orientar las responsabilidades de los coordinadores del programa de Preparación para el Retiro, con el fin de desarrollar la iniciativa de escolarización del personal de Soldados.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	2026232004546943	Cronograma reuniones coordinadores PPR	17 de febrero
2	2026232004745723	Proceso de escolarización 2026	18 de febrero
2	2026232004911373	Solicitud listado alianzas estratégicas	9 de marzo
2	2026232006073773	Solicitud Información alianzas estratégicas	4 de marzo
2	2026232006088663	Información proceso escolarización	9 de marzo

CEDE7

2		Construcción primer borrador de circular cronograma apertura programa PPR 2026-2	12 de marzo
2	2026232007331933	Asistencia feria empleabilidad	10 de marzo
2	2026232006953213	Informe visita acompañamiento PPR- DIV5 para CGFM	5 de marzo
2	2026232006910003	Informe visita acompañamiento PPR- DIV5 para JEMPP	5 de marzo
2	2026232006928843	Novedades de PPR a CEDE1	5 de marzo
2	2026232006686933	Modelo informe mensual de PPR	4 de marzo
2		Recopilación de 8 bases de datos de cada una de las divisiones	Marzo
2	2026518005954753 2026516006321413 2026515006551923 2026511006191963 2026512006877443 2026514006198333 2026513006037863	Revisión de 7 de los 8 informes los cuales fueron devueltos 4 veces para los ajustes necesarios.	26 de febrero al 10 de marzo
2	2026232005871793	Informe de hitos presidenciales	25 de febrero
2		Matriz hitos mes de marzo hitos presidenciales	11 de marzo

3. Emite lineamientos y directrices de aseguramiento de la calidad de la educación militar y superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026232005116923	Informe avance indicador PPR	12 de marzo
		Matriz seguimiento indicador semanal	12 de marzo
	2026232006230343	Solicitud información caracterización educación	10 de marzo
	2026232005116923	Informe avance indicador PPR	20 de febrero

3	2026232004901573	Difusión normativa al subsistema de educación	20 de febrero
3	2026230003396786	Tratar temas de gestión de calidad del Departamento de Educación Militar CEDE7	6de marzo

4. Participa en grupos de trabajo con el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares, para efectuar seguimiento el Convenio interadministrativo entre el Sena y Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4		Coordinación cursos SENA, vía telefónica y por correo los cursos del mes a adelantar.	Permanente marzo
4		Citación Y Acompañamiento reuniones SENA a las Unidades	Todos Los martes de manera semanal
4	2026232003717986	Coordinación y acompañamiento Capacitación por parte del SENA a los coordinadores del programa PPR	11 de marzo

5. Realiza seguimiento a la información reportada por las Unidades del Ejército Nacional, a través de plataformas internas y externas para realizar análisis de información y facilitar la toma de decisiones en los procesos académicos

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026232007771433	Oficio solicitud información de los programas de educación superior SNIES a CEDOC	12de marzo

6. Analiza los resultados obtenidos por las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza en las pruebas y establece recomendaciones para el fortalecimiento de la calidad educativa.

Esta actividad no es requerida en el presente mes ya que depende de la publicación del ICFES.

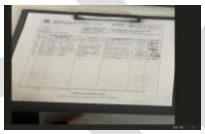
7. Realiza acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N°2026-00000992C01	Asistencia reunión de las Fuerzas al plan	10 de marzo

CEDE7

		Purpura	
7	2026232007622873	Coordinación actividades purpura	12 de marzo
7	2026232007446523	Informe asistencia reunión plan purpura a JEMPP	10 de marzo

8. Asistir, participar y acompañar al personal militar delegado a todas las mesas técnicas internas y externas para la construcción de políticas educativas que involucren al subsistema de educación de la Fuerza.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026232004549353	Respuesta circular candidatos a acompañar revista de Inspección de Comando General	17 de febrero
	2026232003717986	Reunión virtual asesorando el proceso de PPR	11 de marzo
		Asistencia a reunión mesa de trabajo – estructuración diplomado “planeación que genera la Fuerza”	5 de marzo
	2026230003396786	Tratar temas de gestión de calidad del Departamento de Educación Militar CEDE7	

9. Realiza seguimiento a la Política Ministerial de Bienestar

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	2026232004677003	Informe de la política de bienestar	17 de febrero

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, marzo 2026

FIRMA
POST FIRMA: TULIA ESTHER MELO FORERO
CC. 21103247
Contrato No. 556-CENACPERSONAL-2026